



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUL 2020	
Recibido.....	9:39.....Hs.
Exp. N°.....	39442.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su apoyo a la creación del Programa Nacional "Articular" en el marco del "Plan Nacional de Acción contra las violencias de género" del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, cuyo objetivo general es fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que realicen actividades y acciones en materia de género y diversidad.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Decreto N° 7/2019, modificatorio de la Ley de Ministerios N° 22520 (t.o. 1992), aprobó la creación y las competencias del Ministerio de las Mujeres, Géneros Y Diversidad como respuesta al compromiso asumido para garantizar los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia, y en pos de la construcción de una sociedad más igualitaria que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, siendo estos objetivos prioritarios de gobierno.

El citado Ministerio entiende en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas nacionales en materia de género, igualdad y diversidad, y en cumplimiento de sus competencias promueve la articulación y el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con esta temática.

El Programa Articular creado mediante la resolución 95/2020, se implementará en el marco del "Plan Nacional de Acción contra las violencias de género", con la finalidad de consolidar las redes de articulación entre el Estado y las organizaciones sociales para potenciar el abordaje integral de las políticas en los territorios.

Es necesario fortalecer y acompañar a las organizaciones de la sociedad civil en la formulación e implementación de proyectos en ámbitos comunitarios vinculados con las violencias por motivos de género, la organización de los cuidados y la promoción de la diversidad, a través de transferencias de recursos y brindando asistencia técnica.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial